



SEXTO CERTAMEN LITERARIO DE RELATO CORTO

BODEGAS PERAL

BODEGAS DE TRADICIÓN FAMILIAR - COLMENAR DE OREJA-MADRID

Continuando con el ya tradicional Concurso de Relato Corto iniciado en 2019, como forma de promocionar la cultura del vino, BODEGAS PERAL convoca a cuantos quieran participar en el **SEXTO CERTAMEN DE RELATO CORTO** sobre el universo del vino y sus procesos de elaboración.

**6º CERTAMEN BODEGAS PERAL**

**Género:** Relato corto.

**Tema:** el vino y sus procesos.

**1º Premio:** Premio de 300 € (previa firma de recibo de pago) y Lote de vinos Bodegas Peral.

**2º Premio:** Premio de 200 € (previa firma de recibo de pago) y Lote de vinos Bodegas Peral.

**3º Premio:** Premio de 100 € (previa firma de recibo de pago) y Lote de vinos Bodegas Peral.

**Participantes:** sin restricciones, siempre que sean mayores de 18 años.

**Idioma:** Castellano.

**Presentación:** los trabajos se enviarán en archivo formato .pdf, a: [relatocorto@bodegasperal.com](mailto:relatocorto@bodegasperal.com), aportando: un archivo con el título del relato y otro aparte tipo plica (título, autor, teléfono y correo electrónico).

También podrán enviarlo por correo ordinario en sobre que a su vez contenga dos sobres cerrados e identificados ambos con el nombre del relato, uno que contenga solo el relato y otro identificado como plica, que contenga, título, autor, teléfono y correo electrónico y postal, dirigido a: Bodegas Peral, calle Bajada de Las Monjas 4, Colmenar de Oreja – Madrid 28380.

**BASES DEL CONCURSO:**

**1 – Fecha límite de remisión de trabajos:** miércoles **15 de abril de 2026**.

2 – El concurso está abierto a cualquier iniciativa creativa de los concursantes, siempre que se refiera al universo del vino y sus procesos de elaboración, tanto en prosa como verso.

Se admiten referencias históricas, religiosas, mitológicas y cuantas situaciones sobre el tema base quieran tratar los participantes.

Los trabajos deben tener la condición de ser PROPIOS e INÉDITOS (Bodegas Peral no se responsabiliza de litigios que afecten a la titularidad de los mismos. Así mismo, los textos remitidos hechos con IA serán rechazados), con un máximo de **1.500 palabras**, escritos con letra Times New Roman, tamaño 14.

3 – El fallo del jurado se hará público a través de la Web de Bodegas Peral el **20 de mayo de 2026**, Así mismo, el fallo se comunicará a todos los participantes a través del correo electrónico facilitado.

4 – Como en ocasiones anteriores, y si así lo considera el jurado, Bodegas Peral se reserva el derecho de hacer una publicación con los textos ganadores, para lo cual éstos ceden sus derechos editoriales a Bodegas Peral. Esta publicación tendrá exclusivamente carácter promocional, tanto para los concursantes como para la Bodega, y su distribución será en todo caso limitada y gratuita, no teniendo por tanto carácter lucrativo.

5 – La entrega de premios se hará exclusivamente de manera presencial, en un acto que se celebrará en la sede de Bodegas Peral, calle Bajada de Las Monjas 4, Colmenar de Oreja – Madrid 28380, a las **12 horas** del día **21 de junio de 2026**.

Previamente se realizará una visita guiada a la bodega-cueva-museo con cata de vinos.

6 – La decisión del jurado será irrevocable, el cual valorará la calidad de los relatos pudiendo inadmitir escritos que atenten contra los valores humanistas, feministas y democráticos. Así mismo se reserva el derecho a utilizar las herramientas oportunas para detectar escritos procedentes de la Inteligencia Artificial (IA).

7 – Por último, para contribuir a la integración social de ciertos colectivos vulnerables, bodegas Peral hará una promoción particularizada en Residencias de ancianos, Centros Sociales y Agrupaciones de discapacitados para incentivar su participación en este Certamen.

8 – La participación al Certamen implica la aceptación de las Bases del Concurso.